



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA No. 002 DE 2013

OBJETO: “Contratar la prestación de los servicios integrales de impresión y fotocopiado de documentos para las diferentes dependencias de la UAECD bajo la modalidad de Outsourcing Total”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: corresponde a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA de que trata la Ley 1150 de 2007, el proceso de selección abreviada para el suministro de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa presencial de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3.2.1.1.1 y siguientes del Decreto 734 de 2012.

PRESUPUESTO OFICIAL: QUINIENTOS SESENTA Y NUVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$569.642.445) incluido IVA, con cargo al rubro Gastos de Computador.

CONSULTA: Los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través de las páginas www.contratacionbogota.gov.co y www.contratos.gov.co y en la Oficina Asesora Jurídica de la UAECD, ubicada en la Cra.30 N° 25-90 Torre A Piso 11°.

PARTICIPANTES: Podrá participar en la presente convocatoria toda persona natural o jurídica nacional o extranjera, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y que reúnan los demás requisitos exigidos en los estudios previos, pliego de condiciones y demás normas sobre la materia.

APLICACIÓN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

TRATADOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA EXCLUIDA LA CONTRATACIÓN

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – CHILE



AVISO DE CONVOCATORIA

- De conformidad con el Capítulo 13 Contratación Pública – Anexo 13.1 del Acuerdo de Libre Comercio, los bienes y/o servicios para esta contratación se encuentran cubiertos.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, por cuanto supera el umbral establecido en las Secciones A-C del Anexo 13.1 Numeral 2.1.2 del Manual Explicativo del DNP.
- La UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas de conformidad con las entidades cubiertas listadas por Colombia y Chile en las Secciones A-C del Anexo 13. 1 que es igual al establecido en la Sección 1.2.1 del Manual Explicativo del DNP.
- Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos o de la cobertura del capítulo de compras públicas:
- Bienes Sección D, aplica para todos los bienes adquiridos por las entidades listadas en la Sección A – C.
- Servicios Sección E: Aplica para todos los servicios adquiridos por las entidades listadas en la sección A – C, con excepción de los listados en la página 33 del Acuerdo.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – TRIANGULO NORTE (EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS).

- De conformidad con el Capítulo 11 Contratación Pública – Anexo 11.1 del Acuerdo de Libre Comercio, la UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas de conformidad con las entidades cubiertas listadas por Colombia y El Salvador, Colombia y Guatemala y Colombia y Honduras y asimismo los bienes y/o servicios para esta contratación, sin embargo, las modalidades de contratación pública cubiertas por el mismo son licitación pública y selección abreviada de menor cuantía. En virtud de lo anterior para el presente proceso de selección no tiene aplicación.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – COMUNIDAD ANDINA

- De conformidad con el Manual explicativo de los Capítulos de compras públicas de los acuerdos negociados por Colombia para entidades contratantes generado por DNP. No aplica

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – CANADA

De conformidad con el Anexo 1401, Sección B, Cobertura excluida parte I y II del Acuerdo de Libre



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

Comercio, los bienes y/o servicios para esta contratación se encuentran cubiertos.

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas teniendo en cuenta los umbrales establecidos en el Anexo 1401-1 del Acuerdo de Libre Comercio.

La UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas de conformidad con el Anexo 1401 del Acuerdo de Libre Comercio.

Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas: los Bienes y/o Servicios excluidos se encuentran en el Artículo 1401 sección B cobertura excluida parte I y II del Mencionado acuerdo.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – ESTADOS UNIDOS

De conformidad con el Capítulo 9, Anexo 9.1, Sección A, F, H servicios del Acuerdo de Libre Comercio, los bienes y/o servicios para esta contratación se encuentran cubiertos.

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas teniendo en cuenta los umbrales establecidos en el Anexo 9.1 del Acuerdo de Libre Comercio.

la UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas de conformidad con el Anexo 9.1, Sección A y B del Acuerdo de Libre Comercio.

Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas. Los Bienes y/o Servicios excluidos se encuentran en la sección A y F del capítulo 9 del Acuerdo de Libre Comercio.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – CUBA

Como resultado del TLC, este acuerdo se basa en el otorgamiento de preferencias, con respecto a gravámenes, Colombia puede ingresar al mercado cubano con preferencias del 30%, 50%, 80% y 100%.

La cuantía del proceso no está sometida al capítulo de compras públicas:

La UAECD no se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas:

Los bienes y servicios a contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas:

Para efectos de dar aplicación a los Acuerdos Internacionales y tratados de Libre Comercio vigentes y aplicables al presente proceso, los oferentes deberán acreditar tal condición de acuerdo a lo señalado en los artículos 4.2.4 y 4.2.6 del Decreto 734 de 2012 y la UAECD dará aplicación a las reglas especiales contenidas en los mismos.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – ESTADOS AELC (SUIZA, LIECHTENSTEIN)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con el Anexo XIX, Apéndice 5 y 7 Servicios Parte A del Capítulo 7, del Tratado de Libre Comercio, los bienes y/o servicios para esta contratación se encuentran cubiertos.

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, teniendo en cuenta los umbrales establecidos en el Apéndice 1 parte A del Acuerdo de Libre Comercio.

La UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas, de conformidad con el Apéndice 1 del Acuerdo de Libre Comercio.

Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas. Los Bienes y/o Servicios excluidos se encuentran en el Apéndice 1, parte A, Notas de Colombia, en el Apéndice 5 Parte A y en el Apéndice 7 del Acuerdo de Libre Comercio.

TRATADOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA LA CONTRATACIÓN

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – MERCOSUR

De conformidad con el Acuerdo de complementación económica No. 59 suscrito entre los países de la CAN (Colombia, Ecuador y Venezuela) y los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) se refiere a preferencias otorgadas por los países de la Can a los del Mercosur y viceversa, razón por la cual en este caso se daría aplicación al principio de trato nacional y no discriminación, de que trata el artículo 20 de la Ley 80 de 1993.

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO COLOMBIA – MEXICO y VENEZUELA (EL GRUPO DE LOS TRES)

De conformidad con el Artículo 10-02 – 11-03, Capítulo XV, Sección A, Anexos 1 y 4 del Acuerdo de Libre Comercio, los bienes y/o servicios para esta contratación se encuentran cubiertos.

La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas, teniendo en cuenta los umbrales establecidos en el Anexo 1401-6 del Acuerdo de Libre Comercio.

La UAECD se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas de conformidad con el Anexo 15-02, Numeral 6 del Acuerdo de Libre Comercio.

Los bienes y servicios a contratar no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas. Los Bienes y/o Servicios excluidos se encuentran en el Artículo 10-02 – 11-03 “Ámbito de Aplicación” y en el Anexo 3 del Artículo 15-02 del Acuerdo de Libre Comercio y en las Notas a la Lista de Colombia del Mencionado acuerdo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

La UAECD invita a todas las personas públicas o privadas, naturales o jurídicas, a las veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente procedimiento de selección, para que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y Artículo 2.2.2 Numeral 5 del Decreto 734 de 2012, participen con sus recomendaciones y sugerencias por escrito, de manera oportuna y respetuosa, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la transparencia en la actuación de los funcionarios de la entidad que participan tanto en el procedimiento de selección como en la respectiva etapa de ejecución del contrato.

Avenida Carrera 30 No. 25-90. Torre B. Piso 2. Conmutador 2347600 – 2696711
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195



03-07-FR-38
V3.1